

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los numerros sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Simon y San Judas Tadeo Apóstoles.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.
Hoy es obligacion de oír misa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
27	9 mañ.	14 3	32 10 1	O. cub. llov.	Salé á 6 h. 44 ms. mañana.
id.	2 tard.	17	32 10 1	S. O. nubes.	Merid. 12
id.	10 noc.	14	32 10 1	O. id.	Se pone á 5 h. 16 ms. tarde. Relojes 11 44

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion extraordinaria en celebridad de la inauguracion del Ferro-Carril. Injusta seria la empresa de este teatro si como Barcelona entera no se regocijara por la instalacion del ferro-carril, el primero que existe en España. Es este para la capital del Principado un dia de júbilo, un hermoso dia que dejará marcada su huella, y que los catalanes no podrán menos de recordar siempre y con orgullo. La empresa de este teatro toma parte en el público regocijo, y deseando celebrar la inauguracion del primer camino de hierro en España, deseando dar una pública muestra de los entusiastas sentimientos que le animan en todo lo que concierne á la felicidad y auge de su pais, ha combinado la siguiente notable funcion que espera merecerá las simpatias del público. Se pondrá nuevamente en escena la muy aplaudida ópera en tres actos: «La Fidanzata corsa,» en que tan abundantes laureos ha recogido la distinguida artista Sra. Rovelli al par de los no menos acreditados artistas Sras. Vallesi y los Sres. Tamberlick, Gomez, Derivis, Lodi, etc. En el intermedio del primero al segundo acto, y al son de la marcha real se alzará el telon y aparecerá en medio de un brillante salon el trono regio con el retrato de S. M. custodiada por una guardia de alabarderos. En seguida se leerán poesias análogas á la festividad del dia, las cuales en lujoso papel se repartirán inmediatamente á los Sres. concurrentes. Finalmente en el intermedio del segundo al tercer acto la eminente artista Sra. Sanchioli se ha prestado gustosa á cantar «El aria del Sospir de los Arabes en las Galias,» que con

Orden de la plaza del 27 de octubre de 1848.

SERVICIO PARA EL 28.

Gefe de día, D. Melchor Abellaneda, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento de caballería de Sagunto.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.— Rondas y contrarondas, Granaderos.—Hospital y provisiones, Arapiles.—Teatros, Salvaguardias.— El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Espone que si fuese posible, que afortunadamente no lo es, que los que combaten al gobierno saliesen triunfantes en su descabellada empresa, entonces, antes aun de completar el triunfo arrojarían las dos banderías de hombres de principios tan diametralmente opuestos, como son los de Cabrera y Ametller, la máscara con que hoy se cubren, volverían en sí de sus aberraciones pasadas, el odio antiguo renacería y se renovaría con mayor furor y obstinacion mas encarnizada la lucha entre el principio del absolutismo y esclavitud y el de libertad; que entonces se sacrificarían nuevas víctimas á las opuestas é irreconciliables pretensiones de los bandos, y se devastarían los campos, y se inundarían de sangre las calles de nuestras mas bellas ciudades, y todo fuera confusion y ruina. Empero que no fuera esto lo peor; que todavía hay algo mas que temer. En la nueva lucha el partido del absolutismo representaría el orden y la salvacion, y el de la libertad, degenerado á causa de mil abusos y excesos que no es fácil presentir, representaría el comunismo, la anarquía, la destruccion de todo lo existente, la disolucion

tan inmensa aceptacion fue recibida la única noche que se cantó. Tal es la funcion que ha elegido la empresa para solemnizar un dia fausto en los anales de Cataluña, que, adelantándose á las otras provincias españolas, instala en nuestra patria el primer camino de hierro, siendo fuente que reportará ventajas inmensas á la industria y al comercio.—Entrada 4 rs.

A las 7.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Gran funcion extraordinaria núm. 224.—Identificada la empresa de este gran teatro con las ideas de adelanto y gloria de las artes, no puede menos de solemnizar la fausta inauguracion del *Ferrocarril*, contribuyendo con una escogida y análoga funcion, al general regocijo que brilla hoy en la culta capital del Principado. Dará principio con un brillante «Himno alusivo,» exornado con todo su correspondiente aparato alegórico, y cantado por ambos cuerpos de coros. A continuacion se bailará un nuevo y precioso «Divertimiento de baile estrangero,» compuesto y dirigido por Mr. Denisse. Despues se ejecutará la ópera seria en 3 actos: «*Lucrecia Borgia*,» en la que tantos aplausos han obtenido la señora Rossi-Caccia, los Sres. Roppa y Mitrowich, como igualmente los Sres. Ferri, Róvere y Silingardi, por su condescendencia en desempeñar los papeles de las segundas partes.—Entrada 4 rs. Cazuela 3.

A las 7.

NOTA. En celebridad de tan fausto suceso la empresa ha determinado que esté iluminado el teatro.

Otra. En vista de la grande aceptacion que obtuvo el domingo último el drama titulado: «*El Conde de Montecristo*,» y de la inmensa concurrencia que asistió á su representacion, la empresa ha resuelto repetirlo en la tarde de mañana domingo.

social. Asi es que la parte sana del pueblo abrazaria á no dudarlo el primero mas bien que el segundo, porque ante todo es existir y al cabo triunfaria la reaccion mas espantosa y terrible que pueden ofrecer los anales de ningun pueblo civilizado. El despotismo querria asegurar su triunfo y dominacion por todos los medios posibles aun cuando fueran reprobados y bárbaros, y reaparecerian las antiguas instituciones condenadas por los adelantos de la civilizacion moderna y hasta veriamos restablecido el tremendo tribunal de la inquisicion; porque las reacciones de la propia suerte que las revoluciones, cuando llegan á cierto extremo, no tienen término ni medida. Es bien seguro, añade, que las primeras víctimas del furor reaccionario serian esos mismos que ahora con necia imprevision favorecen los intentos del despotismo. Empero que como el progreso de las ideas es irresistible, providencial, comenzaria de nuevo la lucha de la libertad contra el absolutismo, lucha lenta y misteriosa en un principio, porque se haria bien pronto ostensible y acabaria por formalizarse y enrudecerse.

Barcelonés. Hace presente que se ha cumplido mas de medio siglo desde que los pueblos reclamaron por primera vez sus derechos, que mas de medio siglo hace que la mágica palabra de libertad ha sido la divisa del oprimido, que mas de cincuenta años contamos desde que los déspotas del mundo empezaron á temblar, que medio siglo hemos pasado viviendo entre la accion y la reaccion: que durante los últimos cincuenta años las naciones divididas, la sangre vertida en los campos de batalla, en las calles de las grandes ciudades, todo indica que no clamaron los pueblos un vano nombre, todo evidencia las necesidades de la época, el espíritu del siglo, que ni las mas grandes combinaciones del absolutismo, ni el terror y alianzas por estos ejercido y formadas son suficientes para ahogar el eterno principio escrito en el evangelio y grabado en el corazon hasta del hombre mas ignorante, y del que solo obra por instinto: que es tan instinto en el hombre el principio de independendencia y libertad, como lo es el de dominio en algunos que buscan en la injusticia saciar sus inclinaciones. No estraña pues que los pueblos del norte se revoltan para adquirir lo que el instinto mismo les aconseja. Los principios de eterna bondad, la libertad del mundo, concedida al hombre con su misma naturaleza y la cual en tantas épocas la injusticia ha arrebatado, con la mejor garantía, á su vez, de una vida pacifica y de un órden estable fundado en la razon y en la justicia. Esta libertad, estos derechos, que hemos considerado innatos en la naturaleza del hombre, se hace preciso, dice, comprenderlos segun su verdadero significado; es preciso no interpretarlos de una manera exagerada, ni tampoco convertirlos en arma vengativa: la verdadera libertad, añade, considera á todos los hombres como hermanos queridos, y los hermanos en esta condicion ni se hacen daño, ni menos buscan perderse mutuamente.

Se halla ya en esta capital y creemos que habrá tomado posesion de su destino, el ilustre Sr. D. Alejandro de Castro, intendente de esta provincia.

—Segun dijimos en el Diario del jueves, ayer viernes el Ilmo. Sr. Obispo de Puerto-Rico D. D. Gil Esteve bendijo en la iglesia parroquial de los santos Justo y Pastor cuatro campanas fabricadas en esta ciudad por el acreditado artesano D. Isidro Pallés, y destinadas para la capital de aquella diócesis. S. Ilma. verificó la ceremonia en traje de pontifical y con todo el religioso aparato que prescribe el rito, concurriendo á él muchísima gente. Se las bautizó con los nombres de Juana Bautista, Petra Pabla, Concepcion y Dolores, y fueron respectivamen-

de padrinos de las mismas los señores D. D. Pablo Valls, D. Pablo Soler y Mes- tres, D. Rafael Lafont y D. Francisco de Asis Carreras; el primero y los últi- mos obreros de dicha parroquial iglesia, y el segundo primer teniente de alcalde de esta ciudad y ex-obrero de la misma parroquia.

—Anteayer llegó á esta ciudad una coleccion de fieras quacreemos será la que segun anunciamos hace ya algunos dias, se estaba esperando para esponerla al público. Segun hemos oido asegurar, figura en la referida coleccion un elefan- te de grandes proporciones.

El siglo actual, fértil en grandes é importantes sucesos, ha visto, nó sin asom- bro, los portentosos efectos de la aplicacion del vapor como fuerza motriz esten- dida ya á tan vasta esfera que cincuenta años atras se hubiese considerado como á quimérico y visionario al que se hubiese atrevido á augurarle. El estableci- miento de los caminos de hierro que cambian la habitud de las relaciones de unos pueblos con otros, estrechando á reducidas proporciones las distancias que los separa, creando por lo tanto entre ellos nuevo circulo de negocios y de especu- laciones mercantiles, está produciendo ventajas y utilidades muy positivas, her- manando y anudando por decirlo asi, las costumbres y los reciprocos intereses de diversas ciudades y hasta de diversos reinos.

En España, y es sensible el tener que confesarlo, era desconocido hasta ahora el nuevo sistema de aceleradas comunicaciones.—A la industriosa Cataluña cá- beble hoy la gloria de inaugurar el primer ferro-carril en nuestra patria.—Una empresa particular atendida á sus propios recursos acaba de construirlo. El pri- mer paso está dado.—Debemos esperar que antes de que discurran muchos años, se establecerán y cruzarán sobre el territorio español estensas líneas de comuni- cacion, que reuniendo unas con otras sus interesantes provincias, las haga á to- das partícipes de las ventajas que solo algunas de ellas disfrutaban en el dia por su posicion particular.

Mientras Barcelona, Mataró y los demas pueblos vecinos se preparan á pre- senciar la ceremonia de la inauguracion y de la partida del primer tren de viage, creemos que no serán escasos de interes los apuntes biográficos que extractamos de un periódico estranero, relativas al hombre célebre que es reputado como el inventor ó fundador de los caminos de hierro.

Mr. Jorge Stephenson, que si no tuvo la gloria de merecer tan honroso tí- tulo, nadie podrá disputarle la de haber sido el primero de haber empleado con próspero suceso una máquina de vapor sobre un ferro-carril, ha muerto el 12 de agosto del presente año. En 1824 salió de los talleres de la gran fábrica que él mismo tenia establecida en Newcastle (Inglaterra), la primera locomotiva des- tinada á transportar pasajeros y mercancias.— El célebre ingeniero ingles en la serie de años que han transcurrido desde 1824 á 1848 pudo mirar con noble va- nagloria las prósperas y grandiosas aplicaciones que se han hecho tanto en Europa como en América de su nuevo sistema, de ese sistema que estableciendo fáciles y rapidísimas comunicaciones, fomenta la industria, la agricultura y el comercio, fuentes inagotables de la riqueza pública.

Jorge Stephenson nacido en abril de 1781 en Wylam, pequeño pueblo situado á nueve millas de Newcastle era hijo de un simple jornalero de unas minas de carbon, que careciendo hasta de recursos para enviarlo á una escuela, tuvo que obligarle á trabajar desde niño para ganarse la subsistencia. Jóven aun, muy pronto demostró sus grandes disposiciones para la mecánica, arreglando y vol-

viendo á montar con feliz éxito un reloj que se le habia descompuesto. — Un dia la máquina que servia para hacer subir el agua dentro de las minas se paró sin que nadie pudiese adivinar la causa de semejante fenómeno. Stephenson logró permiso para examinarla, y el pobre obrero no solo la recompuso completamente, sino que la perfeccionó. Desde entonces ascendido de simple jornalero al rango de ingeniero, se encargó esclusivamente de la direccion de aquella. — Inventor al propio tiempo que Davy en 1818 de una lámpara de seguridad, su precioso descubrimiento fue premiado con una suscripcion que le produjo 1,000 libras esterlinas, y varios regalos y públicas consideraciones de aprecio.

Desde esta época se ocupó casi esclusivamente de la resolucion del gran problema, estudiando los diferentes ensayos que, siempre con escaso ó con desgraciado suceso, se habian hecho en diferentes puntos de la Gran Bretaña, empezando por construir un locomotor para las minas de Killingwoth. Su aplicacion y la constancia de sus estudiosos cálculos y meditaciones dieron por resultado la construccion de un aparato casi igual á los que se emplean en el dia, bien que menos perfecto, inaugurándose desde entonces la nueva era del precioso descubrimiento, el mas grande tal vez y el mas admirable del presente siglo. El genio eminente que tan colosal empresa llevara á cabo, temia pasar plaza de loco si anunciaba desde luego todas las esperanzas que habia concebido del buen logro de su proyecto, y al recomendar su aparato, solo se atrevió á suponer que podria correr con la velocidad de unas diez millas por hora, cuando él sabia muy bien que en tal espacio de tiempo podria salvar distancias infinitamente mayores. — La gran reputacion de Stephenson data desde 1825, año en que se construyó el camino de hierro de Liverpool y de Manchester. Su máquina llamada *Bohet* obtuvo en aquella ocasion, y en público concurso, el premio de 500 libras esterlinas, y desde entonces su gloria y su fortuna quedaron aseguradas, encargándosele la construccion de las principales líneas que se establecieron no solo en Inglaterra, sino tambien en todo el continente. — Ha muerto rico y honrado, y su hijo y heredero, Mr. Robert Stephenson, en la actualidad miembro de la cámara de los Comunes, é ingeniero en jefe de la gran compañía de Lóndres, dirige aun el vasto establecimiento de construccion que él fundara.

Antes de entrar en la sucinta relacion de la interesante ceremonia que hoy debemos presenciar, no creemos inoportuno consignar aqui, que un distinguido catalan, el Dr. Salvá, en la misma época en que el célebre ingeniero inglés se dedicaba á sus curiosas investigaciones, presentaba ante un concurso de personas instruidas, en el jardin de la academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, el espectáculo de un pequeño ferro-carril y hablaba de las incalculables ventajas que tal vez podrían reportarse algun dia si se utilizaba el vapor como fuerza motriz para arrastrar grandes masas sobre una superficie plana. ¡Quién puede en el dia imaginar el porvenir de gloria que hubiese obtenido aquel sabio profesor, si las circunstancias particulares de la época, que hacian desestimar con inerte apatía el estudio de las ciencias naturales que solo entonces empezaban á cultivarse con poca ó ninguna proteccion de parte del gobierno, no le hubiesen hecho abandonar el campo de sus interesantes investigaciones! ¡Quién sabe si entonces le hubiese cabido á la capital de la antigua Cataluña la alta honra de ver establecido el primer camino de hierro, en que el vapor fuese la única fuerza motriz, así como pocos siglos antes habia visto practicar en su puerto los primeros ensayos de la navegacion por medio de igual impulso, bajo la direccion del inmortal Blasco de Garay!

Las circunstancias azarosas que han combatido al país durante tantos años de guerras y de trastornos políticos, habían impedido el que ninguna empresa particular, y mucho menos el gobierno, acometiesen el proyecto de establecer en España alguna línea de ferrocarril, que siempre debía exigir cuantiosos desembolsos. En estos últimos años dos ó tres sociedades se reunieron, movidas de generoso impulso ó deseosas de probar fortuna, pero solamente una entre todas ellas ha conseguido realizar sus planes, y esta es la que hoy tiene la honrosa y muy grata satisfacción de presentar al público el acto solemne de la inauguración que hoy debemos presenciar.

Este hecho es ya demasiado grande por sí solo para que necesitemos detenernos en encarecer su reconocida utilidad.—La historia indudablemente lo dejará consignado en sus páginas indestructibles, y cuando hable de los adelantos que en artes, industria y comercio ha obtenido en todos tiempos el reconocido é infatigable celo de los pueblos catalanes, no se olvidará de referir que el día 28 de octubre de 1848 una empresa catalana inauguró en Barcelona, en medio del aplauso universal y á presencia de todas las autoridades, el primer ferrocarril del continente español.

Sabemos que la ceremonia de la bendición del ferrocarril se verificará precisamente á las nueve de esta mañana. Al efecto se colocará un pequeño altarcito en el terraplen del edificio de la estación, en su parte interior. Inmediatamente se enarbolará el pabellón Real, y todas las personas convidadas para presenciar el acto emprenderán el viage para Mataró, en un tren de diez ó doce coches. Las primeras autoridades irán en dos magníficos coches de distinción de bella y elegante forma. Hemos oído asegurar que alguna música militar irá colocada en uno de los vagones que formarán parte del tren.

Continúan las presentaciones de facciosos á indulto. Según los partes recibidos hoy en esta capitania general, resultan doce presentados, cinco en esta capital, otros cinco en Manresa y dos en el Ampurdán.

—Se van retirando muchos destacamentos por creerse inútiles. Entre otros se ha retirado el de Sitges.

—Figueras 24 de octubre. Apesar de la salida de varios mozos de estos pueblos, este país hace mucho tiempo sigue con la paz y tranquilidad que tanto deseaba, viéndose libre de las facciones carlo-republicanas que perennemente antes lo infestaban, debido sin duda á las medidas eficaces y á la persecución continua que allende del Pirineo han sufrido por aquellas autoridades, y singularmente por el celo extraordinario del señor inspector general de policía Mr. Labriere, el cual hace ocho días recorre sin descanso toda aquella frontera, arrestando é internando á cuantos pueden ser habidos por las tropas que va distribuyendo en varios puntos de la misma, suspendiendo por otra parte algunos maires y comisarios de policía (entre estos lo ha sido el del Perthus) por la indolencia y poca exactitud que han observado, dicen, en el cumplimiento de su deber, tolerando á los enemigos que conspiraban y recorrian ambas fronteras; de manera, que con la persecución de nuestras columnas y la esquisita vigilancia de aquella autoridad ha quedado enteramente purgada una y otra frontera de cuantos se abrigaban en ellas. Corre la voz de que los llamados republicanos se han corrido hácia la parte de Puigcerdá. Sé de positivo que ayer el referido inspector Mr. Labriere con su secretario particular, y el nuevo comisario de policía del Perthus llegaron á la Junquera sobre las once de su mañana. Dicen si el objeto de su visita fue el de ponerse acordes los dos comisarios, en union con dicho señor inspector, sobre las medidas que deberán tomarse en lo sucesivo para ambas fronteras, y tambien por lo relativo á la próxima feria de Perpignan y pueda convenir á los intereses y relaciones comerciales; ello es, que cuasi todo el día estuvieron en conferencia con el señor comisario, y tambien con el señor comandante de armas señor de Mouroy, de la espresada villa, hasta las tres de la tarde que vino la diligencia francesa, en la cual el mencionado señor inspector y su secretario continuaron para Figueras sin escolta alguna, que rehusó, de cuya salida tuvieron previo aviso aquellas autoridades; regresando en la mañana de este día, pero con una escolta de 40 caballos, y despues de un rato de detencion con las autoridades han continuado para Francia. Tengo presentado que ha quedado muy satisfecho del recibimiento y obsequios que le han prestado las autoridades de Figueras y la Junquera, y á mi entender no sería extraño que esta circunstancia sea un nuevo estímulo para continuar con el mismo celo y vigilancia que hasta aquí ha desplegado, y así es que me han dicho si antes de salir del departamento de los Pirineos Orientales, de acuerdo con nuestras autoridades, ha

querido dejar aseguradas todas sus medidas en aquella frontera, y así concluida su misión en dicho departamento continuará por la parte de Andorra, y luego para Pau y Bayona, puntos que no tiene olvidados, en los cuales le consta estar allí el foco principal de las conspiraciones carlo-republicanas. (Fomento).

—*Gerona 23 de octubre.* Persona fidedigna acaba de enterarme del resultado del encuentro que tuvo Marsal con la columna de Cassá de la Selva, cerca la casa de Rabellit de Caldas de Malavella. Fue el caso que la avanzada de Marsal, compuesto de unos 30 caballos, vió venir sobre unos 13 caballos del regimiento de Santiago: los facciosos hicieron tres divisiones, procurando con este rodeo echarse encima de los caballos de Santiago, pero como vieron venir la infantería, se retiró precipitadamente la facción dejando 3 ó 4 muertos: por nuestra parte resultó un soldado muerto y un caballo herido. El correo de Madrid y Barcelona que les escribí no había llegado, fue detenido por la facción, habiendo venido por esta razón muy tarde.

—*Valls 24 de octubre.* Con la noticia de que el cabecilla Cabrera con algunas partidas que ha reunido se dirige hacia esta provincia de Tarragona, estamos hoy presenciando un movimiento de tropas. El Sr. brigadier Quesada ha pasado con su columna de Reus á Montblach; el mismo camino han tomado esta tarde los carabineros de la comandancia de Barcelona y Tarragona, que serán como unos 400 hombres y la columna del Sr. Smith, y hoy esperamos al Sr. comandante general con dos batallones de cazadores, que parece tomarán la misma dirección. Vuelven á recorrer este país pequeñas partidas de trabucaires cobrando contribuciones á los pueblos pequeños y molestando á algunos particulares. La partida del cabecilla Pataig, que hace tiempo no se hablaba de ella, sigue con esta ocupación de aligerar los bolsillos de los particulares. Los bandos del Excmo. Sr. Capitán general han gustado mucho y si los miqueletes hacen lo que se les previene serán eficaces. (Barcelonés).

Noticia de los fallecidos en el día 27 de octubre de 1848.

Casados 1 — Viudos 1 — Solteros 3 — Niños 2 — Abortos 1
 Casadas 1 — Viudas » — Solteras » — Niñas » —
 Nacidos. — Varones 4 — Hembras 2 —

ANUNCIOS JUDICIALES.

Insinuando lo acordado por el Sr. D. José María Heredia, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, con providencia de 23 del actual en el expediente que sigue doña María Güell y Escardó, vecina de la misma y en el propio juzgado sobre pago de trescientas cincuenta libras contra Francisco Llunell, que lo ha sido del pueblo de Rubí, hoy difunto según partida de entierro del siete de setiembre último, cuyo expediente se halla en estado de subasta del derecho de las primeras cepas de una pieza de tierra en el término de dicho pueblo que fue de pertenencias de la casa manso y heredad nombrada Bosch en el término del propio Rubí, y cuyos derechos fueron especialmente hipotecados en la escritura de préstamo de la espresada cantidad con la intervencion entonces de su curador en poder de D. Jaime Burguerol, notario público del número y colegio de esta ciudad, á nueve de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco; se cita á los herederos y legítimos sucesores del referido Francisco Llunell, para que en el término de nueve dias de la insercion del presente en el periódico de avisos, Boletín oficial, ó conocimiento que se les diese á dichos herederos ó sucesores por el alcalde de dicha población á virtud del exorto que se libra en este dia al juzgado de primera instancia de Tarrasa, comparezcan por sí ó por medio de legítimo procurador á formar parte y acreditar su personalidad en los indicados autos, bajo apercibimiento que finido dicho término sin haber comparecido se procederá á lo que hubiere lugar en derecho, su ausencia en nada obstante. Barcelona veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Ramon Cailá y Gual, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administración de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.—A

los efectos prevenidos en mi anuncio de 14 de los corrientes, se invita para la reunion que tendrá lugar en el salon de la casa Lonja á las diez de la mañana del día 28 de este mes, á los individuos comprendidos en la clase 7.^a de la tarifa general núm. 1.^o cuyas industrias á continuacion se espresan.

Abacerias ó tiendas de aceite y vinagre. Almacenes ó tiendas de molduras y marcos dorados. Almacenes y tiendas de papel de música. Alojeras, chuferias y horchaterias. Armeros-fabricantes de armas de fuego. Almacenes de leña. Bordadores. Botineros con tienda abierta. Broncistas con idem. Caldereros. Cacharrerias de barro ordinario vidriado ó sin vidriar. Carbonerías. Carniceros, cortadores, cortantes ó tablaeros con puesto fijo. Casas de vacas en que se vende leche. Carpinteros. Carreteros ó constructores de carros, mensajerias y tartanas. Cervecerias ó tiendas de cerveza. Cerrajeros. Cirujanos romancistas y los comadrones. Charolistas de pieles ó maderas. Cofreros (los que hacen cofres y baules.) Colores, ó los que preparan los colores para la pintura. Comadres de parir ó matronas. Constructores de velámen para buques. Cordoneros. Corredores de fincas ó bienes inmuebles, y de almonedas. Idem de granos, frutos y comestibles del reino. Corraleros. Barcelona 26 de octubre de 1848.—Rafael de Heredia.

—Banco de Barcelona.—Por la festividad de la inauguracion del camino de hierro de esta capital á Mataró, las oficinas del Banco estarán abiertas mañana sábado al despacho público para toda clase de operaciones, en vez de las horas ordinarias, desde las doce hasta las cuatro de la tarde. Barcelona 27 de octubre de 1848.—Por el Banco de Barcelona, su administrador.—José Renart.

—Sociedad filomática de Barcelona.—Esta sociedad celebrará sesion ordinaria el Domingo próximo 29 del corriente á las 10 y media de su mañana en el local acostumbrado. El socio perteneciente á la 2.^a seccion D. Juan Amich leerá una memoria titulada: «De la pena de muerte considerada como punto de medicina legal.» Barcelona 27 de octubre de 1848.—El secretario, Camilo Rauret.

—El dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde junto á la machina de este puerto se procederá á la venta de los efectos siguientes: un palo mayor estoypeña, un botalon, doce remos, aparejo de cáñamo y esparto con sus motones, vela mayor, dos foques y dos toldos con dos rusones, todo decomisado por esta subdelegacion de rentas. Barcelona 26 de octubre de 1848.—José Pla y Soler, escribano.

—Loteria nacional primitiva.—Mañana domingo 19 del corriente á las doce de la misma se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 6 de noviembre próximo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa de gracia el novenario de las benditas almas del Purgatorio en la parroquial del Pino, y predicará D. Ramon María Camps, Pbro.

El domingo próximo la sociedad catequística continúa sus ejercicios en las iglesias de la Misericordia, S. Jaime, Sta. Clara y S. Juan. A las cuatro en punto se preguntará la doctrina por espacio de media hora, se rezará el santo rosario, seguirá la plática doctrinal, luego la estacion mayor, y se dará fin con la letania lauretana cantada. Se advierte á los fieles que S. E. I. ha concedido 40 dias de indulgencia para cada uno de los dichos actos á que asistan.

Continúa el devoto novenario del arcángel S. Rafael en la antigua capilla de Marcús. Mañana á las diez habrá oficio solemne á dos coros, habiendo misas hasta las doce. Por la tarde á las cinco y media se empezará el santo rosario acompa-

ñado con orquesta y explicacion de misterios, luego un rato de oracion mental la novena y sermon. Finalizando con los gozos.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 66 qg. carbon de encina á 5 rs. la arroba en el barco del patron Miguel Arbona. Otra de 166 id. de mata á 4 rs. id. en el de Guillermo Salvat.

LIBROS.

NUEVO COLON, O SEA TRATADO del derecho militar de España. Se suscribe en las librerías de Indar, Mayol, Piferrer, Sauri y Gorchs junto á la Universidad.

AVISOS.

SE DESEAN EMPLEAR TRES MIL libras catalanas en la compra á carta de gracia de una pieza de tierra regadío que sea situada cerca esta ciudad, ó bien en la de unos censos radicados en el mismo, cuyo producto reditúe un seis por ciento. Dará razon D. Pedro Mártir Font, cubero, plaza del Padró.

LOS SUCESORES DE JOSE PUIG, sastre, que tiene dominio sobre unas casas en la calle de la Boria, pueden pasar al despacho del notario D. José María Marzola, para cierto asunto de interes.

UN SUGETO DE BUENA CONDUCTA y mediana edad, ágil enteramente para el desempeño de cualquier cargo, desearia ocuparse en clase de mayordomo en alguna casa particular ó café, en el que tiene algunos conocimientos; prometiendo ya sea en el asunto de cobranzas, ó en cualquier otro asunto portarse bien. Darán razon en la calle de la Paja, número 6, piso primero, D. José Piferrer, plaza del Angel, y en la calle Ancha número 22, tienda de papel.

SE TOMARAN A DEBITORIO SOBRE fincas, la cantidad de 1000 á 1500 tt y la de 6000. Tambien se compran piezas de tierra de regadío. Se tratará con los interesados en la calle del Consulado frente la Lonja, núm. 28.

CURSOS DE FRANCÉS A 16 REALES mensuales.—El profesor de idiomas y literatura, graduado en la universidad de

Francia, que vive en la calle del Alba, núm. 6 piso 3.º, puede aun admitir en su curso teórico práctico, cuyo éxito es asegurado por la esperiencia y cuyo precio es sumamente módico, dos discipulos de las siete y media hasta las ocho y media de la mañana y tres de las dos á las 3 de la tarde.—El curso de la noche queda completo y cerrado.—El profesor tiene ademans una hora desocupada para lecciones particulares.

EL ESCRIBANO QUE TENGA EN SU poder el testamento de D. Pedro Sauri, sírvase avisarlo á la calle de Corders, número 3, sombrerero.

NUEVO SISTEMA DE RETRATOS.—D. Enrique Lorchon, retratista, muy conocido en esta por sus obras en miniatura, habiéndose dedicado esclusivamente al arte fotográfico, somete á este ilustrado público sus producciones divididas en dos clases. El sistema francés, tan conocido por su completa claridad, y sus hermosos fondos blancos. El sistema americano con fondos oscuros vulgarmente llamado miniatura fotográfica por el buen colorido de las carnes y los adornos. Sus muestras estan de manifiesto en la tienda del barbero, casa fonda de Oriente, igualmente en el café, perfumeria higiénica del señor Renaud, Rambla, frente la fonda de las Cuatro Naciones, y calle de Fernando 7.º, tienda de estampas de señor Desecin. Sus precios son 40, 50 y 80 reales, advirtiéndole que los de 80 rs. son de media chapa y tienen 6 pulgadas y media de altura. Su gabinete está abierto desde las nueve de la mañana hasta las tres y media de la tarde. Se hallará en su establecimiento un magnífico surtido de medallones, estuches, cajas y marquitos de lujo. Vende máquinas y enseña á retratar con ellas. Vive Rambla de Santa Mónica, núm. 8, frente el correo.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE de la Union, núm. 26, dará razon de un sugeto de 25 años de edad que desea co-

locarse en una casa de comercio ó fábrica, ó bien en una casa de familia para enseñarles gramática castellana, latina y cuentas; posee un buen carácter de letra y tiene personas de arraigo que abonarán su conducta.

SE RIFARA EL DIA DE TODOS los Santos en la tienda de D. José Ballada, en la Rambla, núm. 100, frente la calle del Conde del Asalto, ramilletes del gusto mas esquisito, compuestos de vino rancio de todas clases, perniles helados, crocantes, volateria asada y volateria rellena, tortas de crema y de confitura, id. á la Magdalena, bizcochos de todas clases y de los mas esquisitos, y

otros comestibles; todo de excelente calidad. Cada ramillete será de una ave asada ó rellena, un plato de dulces, una botella de vino rancio ó de licor, al precio de 3 rs. el billete cada sorteo.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE BASEA, NUM. 19, piso segundo, hay una buena habitacion para uno ó dos señores en clase de despesa, á los que se promete una buena asistencia á un precio convencional.

EN LA CALLE DEL CONDE DEL Asalto, núm. 2, panadería, darán razon de una casa de huéspedes.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y su carrera.

Saldrá el vapor español *Barcino*, el dia 29 del corriente á las nueve de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian núm. 1, piso principal.

Para Marsella.

Saldrá de este puerto el 2 del próximo noviembre á las ocho de la mañana, el vapor *Segundo Gaditano*; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers núm. 4.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

De Portvendres en 12 horas, el vapor *Barcelonés* de 96 t., c. D. Juan Maristany, con 86 bultos gallinas y 8 de huevos y 6 pasajeros.

De Isla-Cristina, Alicante, Valencia y Tarragona en 15 d. laud S. Juan, de 46 t., p. Vicente Rambla, con 20 cascos sardina á los SS. Serra y Totosaus, y 12 id. á Don Cristóbal Casañas.

De Aguilas, Cartagena y Mazarron en 7 d., el laud *Esperanza*, de 65 t., p. Cayetano Zaragoza, con 1500 fanegas cebada, á D. Francisco Fontanellas, 416 quintales barrilla y 5 millares esparto, para Rosas.

Ademas 6 buques de la costa de este principado con vino y carbon.

Id. inglesa.

De Liverpool en 29 d. goleta *Margaret*, de 131 t., c. Tomas Daniel, con 14 bultos mercadería, 16 de hilaza, 87 cajas maquinaria y otros efectos á D. Pablo M. Tinoré.

Despachadas.

Vapor español *Barcino*, c. D. R. Netto, para Cádiz con efectos de tránsito.

Id. *Barcelonés*, c. D. J. Maristany, para Valencia en lastre.

Polacra-goleta *Cariñosa*, c. D. T. Fábregas, para la Habana con vino, aguardiente, papel, almendra y otros efectos.

Id. *María* (a) *Cometa*, c. D. J. Oliver, para Sevilla en lastre.

Jabeque Dolores, p. G. Alemany, para Alcudia en id.

Laud S. José, p. V. Dordá, para Burriana en id.

Id. *Josefina*, p. J. A. Ribera, para id. en id.

Id. *Amalia*, p. G. Zapater, para Vinaroz en id.

Id. *Cármén*, p. F. A. Juan, para id. en id.

Id. Virgen de Gracia, c. D. M. Aragonés, para Aguilas con 30 bultos géneros del pais y lastre.

Id. Virgen del Mar, p. J. B. Ginestá, para Benicarló con altramucés y garbanzos de tránsito.

Vapor francés Pourvoyeur, c. F. Portal, para Cette en lastre.

Ademas 10 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Negociado 2.º

Ilmo. Sr.: Las muchas atenciones que para la buena administracion y fomento de la riqueza de las provincias pesan sobre sus fondos particulares, hacen indispensable en las actuales circunstancias adoptar todas las disposiciones económicas que se juzguen oportunas para reducir cuanto sea posible los gastos sin detrimento del servicio público, á fin de aligerar las cargas que gravitan sobre los pueblos. Entre estas se cuentan los institutos provinciales de segunda enseñanza, creacion naciente, cuyo engrandecimiento es forzoso confiar al tiempo y á la sucesiva acumulacion de arbitrios de diversa naturaleza, hasta ahora ignorados en su mayor parte. Aun sin perjudicar de un modo notable á su administracion económica y buena enseñanza, es posible reducir los gastos que estos establecimientos ocasionan, mientras llega el momento de constituirlos de la manera que el reglamento vigente dispone. En vista de estas importantes consideraciones, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente:

- 1.º Un mismo catedrático tendrá á su cargo en los institutos de las provincias las dos asignaturas de geografía é historia, desempeñándolas en lecciones separadas y en la forma que prescribe el reglamento. Su sueldo será el mismo que esté señalado á las asignaturas mejor dotadas del establecimiento.
- 2.º En los institutos de segunda clase con tres años de enseñanza el catedrático encargado del curso preparatorio de matemáticas tendrá solamente el sueldo de 6000 rs.
- 3.º En los que tengan cuatro años de enseñanza, el mismo catedrático explicará el curso preparatorio de matemáticas y el primer año de elementos, disfrutando el sueldo asignado en la actual plantilla.
- 4.º Lo mismo sucederá en los institutos de primera clase; pero si en estos hubiese alumnos que quieran aprender el segundo año de dichos elementos, no bajando aquellos de cuatro, lo enseñará el mismo profesor en lecciones separadas, mediante una gratificacion de 3000 rs. anuales.
- 5.º Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, podrán conservarse los dos catedráticos de matemáticas, disponiéndolo el Gobierno, en aquellos institutos que por tener rentas propias de alguna consideracion graven poco á la provincia.
- 6.º Cuando un profesor reuna los títulos de regente de segunda clase en las dos asignaturas de física é historia natural, se le podrán encargar á la vez ambas enseñanzas, previa disposicion del Gobierno, con un aumento de 3000 rs. en el sueldo que por una de ellas le corresponda.
- 7.º No siendo obligatorio el estudio de la lengua francesa durante los cinco años de segunda enseñanza, no lo será tampoco el tener catedrático de este idioma; pero se conservará en aquellos establecimientos cuyos recursos lo permitan.
- 8.º Las anteriores disposiciones solamente se llevarán á efecto segun vayan

vacando las plazas que deben quedar suprimidas, ó cuyas dotaciones se rebajan.

9.º Cesarán desde luego los depositarios de los Institutos. Los caudales que por cualquier concepto ingresen en el establecimiento se custodiarán en una arca de tres llaves, de las cuales tendrá una el individuo de la junta inspectora que la misma elija al efecto, otra el director del instituto y otra el secretario. El primero hará las veces de interventor y el secretario las de habilitado, llevando este último la cuenta de entradas y salidas, y percibiendo por su trabajo el 1 por 100 de lo que ingrese en arcas.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1848.—Bravo Murillo.—Sr. director general de instruccion pública.

Varios senadores y diputados han elevado á S. M. una esposicion manifestando la utilidad de crear en Vergara un establecimiento, que sobre la base del antiguo Seminario, hoy Instituto, tenga por objeto dar mayor impulso al estudio de las ciencias y al fomento de la industria. Tres son las partes que, segun el proyecto, han de constituir la nueva escuela: una seccion preparatoria, que se compondrá de las enseñanzas del instituto con alguna mayor ampliacion en el estudio de las matemáticas; otra científica, que tendrá por principal objeto instruir á los jóvenes que intenten dedicarse á las diferentes carreras facultativas del Estado; y una seccion industrial destinada á formar directores de fábricas y á propagar los conocimientos útiles á las artes. S. M. no ha podido menos de acoger con su natural benevolencia un proyecto que se presenta con tales visos de utilidad y conveniencia pública; y cuya realizacion, en la parte que sea posible, ha de producir ventajas positivas, no solamente á la provincia donde se lleve á efecto, sino tambien á otras muchas del reino; pero al propio tiempo que S. M. se halla animada de tan favorables sentimientos, desea que se proceda en este importante asunto con aquella circunspeccion que todo proyecto de esta clase reclama para asegurar el acierto. De las tres mencionadas secciones merecen desde luego su aprobacion la primera y la tercera, cuya idea no parece presentar inconveniente alguno; mas la seccion segunda ó científica, hallándose enlazada con la organizacion de las escuelas facultativas, ofrece para su establecimiento obstáculos que no es dable en el momento calcular hasta qué punto podrán ó nó superarse.

Enterada pues de todo S. M., y de acuerdo con el dictámen del Consejo de Ministros, despues de haber oido al de Instruccion pública, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se autoriza al director del instituto de Vergara para añadir desde luego á las enseñanzas propias del establecimiento la ampliacion que en la parte científica juzgue conveniente para la mayor instruccion de los alumnos que quieran adquirirla; debiéndolo hacer dentro de los límites que permitan los recursos con que actualmente cuenta dicho instituto, y le suministra la provincia.

2.º Se autoriza igualmente la creacion en el mismo instituto de una seccion industrial, exigiéndose desde luego á la diputacion foral que manifieste los medios con que podrá contar para llevarla á efecto, como igualmente la estension que á su juicio deba darse á la enseñanza, segun lo permitan los recursos.

3.º No permitiendo la proximidad del curso llevar á efecto por este año la seccion científica, y habiendo por lo tanto el tiempo suficiente para examinar esta cuestion con el detenimiento debido, se consultará á los directores de los cuor-

pos facultativos y escuelas especiales, para que manifiesten su dictámen acerca de la utilidad que podrán reportar estos estudios, y del modo de incorporarlos en los diferentes colegios y escuelas, siempre que esto no ofrezca inconvenientes imposibles de remover.

4.º La diputacion foral informará tambien, para el caso de una resolucion favorable en este punto, acerca de los recursos que podrá destinar á la seccion científica á fin de sostenerla debidamente, asi en la parte teórica como en la de aplicacion que le es indispensable.

5.º Con el objeto de aliviar á la provincia en los nuevos gastos que el establecimiento de las dos secciones científica é industrial habrá de acarrearle, la misma diputacion informará acerca de la conveniencia de suprimir el instituto de Oñate, que entonces sería innecesario, agregándolo al de Vergara.

6.º Luego que esté organizado el nuevo establecimiento y asegurados sus recursos, tomará el nombre de Real seminario científico-industrial de Vergara.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes, acompañándole copia de la esposicion de los Sres. Senadores y Diputados, como igualmente de la distribucion de enseñanzas que en las tres secciones podria establecerse, segun dictámen del Consejo de Instruccion pública, á fin de que en su vista pueda evacuar la diputacion foral los informes que se le pidan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1848.—Bravo Murillo.—Sr. Gefe político de Guipúzcoa.

Comercio esterior.

Por el ministerio de Estado se remite á este de Comercio, Instruccion y Obras públicas copia traducida del decreto dado por el consejo general de la India, sobre la reduccion de derechos sobre mercancías importadas y esportadas en buques extranjeros é ingleses, y que es el siguiente:

Decreto núm. 6 de 1848.—Decreto para igualar los derechos sobre mercancías importadas y esportadas en buques extranjeros é ingleses, y para abolir los derechos sobre efectos trasportados de un puerto á otro en los territorios sujetos al Gobierno de la compañía de la India oriental.

1.º Por el presente se ordena que desde el dia 25 de marzo de 1848 en adelante, todos los artículos importados por mar en buques extranjeros en cualquier puerto de las presidencias de Fort-Wylliam en Bengala, de Fort Sent George ó de Bombay, tan solo estarán sujetos á pagar los mismos derechos que dichos artículos pagarian ahora conforme á la ley, si fueran importados en cualquiera de dichos puertos en buques británicos, no obstante todas las disposiciones contenidas en cualquier decreto del consejo de la India en que se mande lo contrario.

2.º Asimismo se ordena por el presente que desde dicho dia en adelante, todas las mercancías esportadas por mar en buques extranjeros, de cualquier puerto de dichas presidencias, pagarán tan solo los mismos derechos que dichas mercancías pagarian ahora conforme á la ley si fueran esportadas de cualquiera de dichos puertos en buques británicos, no obstante todas las disposiciones &c. &c.

3.º Y tambien se manda por el presente que desde dicho dia en adelante no se exigirán derechos algunos por cualesquiera mercaderías legalmente trasportadas de cualquier puerto de los territorios sujetos al gobierno de la compañía de la India Oriental á cualquier otro puerto de dichos territorios, no obstante &c. &c.

4.º Téngase siempre entendido que nada de lo contenido en este es aplicable á los artículos de opio y sal.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento del comercio. Madrid 19 de octubre de 1848.—El director general, C. Bordiu.

Valencia 25 de octubre.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—El Excmo. Sr. capitán general de estos reinos, con fecha 22 del actual, dice al señor general segundo cabo, desde su cuartel general de San Mateo, lo que sigue:

Cerradas ya las líneas de bloqueo, privados por ello de toda clase de recursos los dispersos de las facciones, acosadas en todas direcciones por las columnas, ora fraccionadas, ora en combinacion con los destacamentos, sus apuros han llegado á tal extremo, que no pudiendo sostenerse en este pais, el cabecilla Marina con 20 de los suyos, segun parte que recibo del Sr. brigadier Lopez Ballesteros, pasó en la noche del 20 el Ebro por Fayon, y el de la misma clase, Sales, que reemplazó á Gaeta, á la desaparicion de este, se ha acogido á indulto con el resto de su gavilla, habiéndolo hecho tambien otros tres individuos en varios puntos. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de San Mateo 22 de octubre de 1848.—Juan de Villalonga.—Sr. general segundo cabo de esta capitanía general.—Es copia: El coronel gefe de E. M., Fernando Correa. (Cid.)

Bolsa de Londres del 21 de octubre.—Tres p. 0/0 consolidados, 84 5/8. —Tres p.º español 21 1/4. Cinco p.º id. 10 3/4, 11 1/4.—Deuda pasiva id. 2 3/4, 7/8.

Paris 22 de octubre.

En la sesion de ayer tuvo lugar en la asamblea el debate sobre la cuestion relativa al reemplazo militar. M. Thiers usó de la palabra en contra de la enmienda de M. Deville, y en un estenso discurso manifestó en resúmen que no es cierto que el reemplazo sea contrario á la igualdad democrática, entendida en su verdadero sentido, pues que nada tiene contrario á la igualdad el que por medio de un contrato un ciudadano se obligue á pagar por otro su deuda á la patria. Que lo que es contrario á la igualdad es la obligacion del servicio militar impuesta á todos los ciudadanos sin distincion de aptitud y vocacion individual, lo cual no es sino una igualdad brutal y material que condena á marchar bajo una misma bandera á los jóvenes cuyos gustos, educacion y talentos han sido formados para las carreras liberales, al igual de aquellos cuyos instintos, inclinaciones y fuerza física han sido preparadas para la carrera de las armas. Espresó tambien no ser cierto que el reemplazo sea contrario á la buena organizacion del ejército, puesto que la esperiencia acredita que los mejores ejércitos, los que han llevado á cabo mas grandes empresas, son los de aquellos pueblos en que no todos los ciudadanos son llamados al servicio de las armas, sino que este es una profesion especial. Dijo que los paises en que todos son soldados han sido siempre paises bárbaros; y que el valor de los ejércitos revolucionarios consiste en la impaciencia y el fuego del entusiasmo, al paso que los ejércitos propiamente dichos, los ejércitos regulares tienen cimentada su fuerza en la eleccion de los reclutas, en la disciplina, en una sabia organizacion y cabal conocimiento del espíritu militar. En apoyo de sus opiniones refirióse M. Thiers á la autoridad de los mas ilustres capitanes y á los ejemplos de las mas grandes naciones antiguas y modernas.

Despues de haberle impugnado el general Lamoricière, nó como ministro de la guerra sino como mero representante, pasóse á la votacion de la enmienda, la cual fue desechada por 663 votos contra 140.

M. Marrast anunció que la comision habia retirado el artículo 119 del proyecto de constitucion, relativo á la época de la eleccion del presidente de la república. —Asegúrase que el gobierno ha resuelto presentar, luego de votada la constitucion, un proyecto de decreto fijando para el 10 de diciembre próximo la eleccion del presidente; y segun se dice la comision de constitucion se habia conformado con esta resolucion del gobierno.

—Anteayer el tribunal dió un auto mandando á M. Cabet á la policia correccional con motivo de haberse aprehendido en su casa 14 fusiles y cierta cantidad de municiones de guerra, despues de haber sido invadida la asamblea nacional en la jornada del 15 de mayo.

—El duque de Sotomayor ha entregado al general Cavaignac, presidente del consejo de ministros, encargado del poder ejecutivo, las cartas que lo acreditan cerca de la república francesa en calidad de embajador de la reina de España. S. E. fue presentado por M. Bastide, ministro de negocios estrangeros.

—El parlamento sardo que habia sido prorogado volvió á abrirse el 16 de este mes, y su primera sesion empleóse en las formalidades de instalacion y creacion por suerte de secciones.

El 15 el rey Carlos Alberto celebró consejo con todos los generales de su ejército, al cual asistió el general polaco Chrzanowski; mas nada se ha traslucido de su deliberacion. Los diarios piamonteses hablan de algunos actos de insubordinacion en algunos regimientos. En general, los soldados piden marchar inmediatamente contra el enemigo, ó que se les permita volver á sus casas, caso de no entrar nuevamente en campaña.

Segun las noticias de Trieste del 12, acaban de estallar en aquella ciudad disturbios, bien que nó se sabian los detalles. El gobernador habia tenido que nombrar un comité de seguridad pública, el cual habia fijado su residencia en el cuartel de la guardia nacional.

Los diarios italianos continúan hablando de la desercion de los húngaros y de sus riñas con los croatos en la guarnicion de Milan y otras ciudades; pero el hecho mas importante es que ha sido llamado al Austria parte del cuerpo de ejército que ocupaba el territorio veneto, á las órdenes del general Welden. El mariscal Radetzky se ha visto también obligado á desprenderse de 6,000 hombres, los cuales se han puesto en marcha para Viena por el camino del Tirol.

En Milan va creciendo cada dia mas la exaltacion de los ánimos, en términos que casi de público se grita: *Viva la independencia italiana!* Los soldados austriacos y las autoridades estan como asombrados en vista de las noticias de su pais.

La *Gaceta de Milan* continúa guardando en su parte oficial el mas profundo silencio.

—Con fecha del 11 escriben de Nápoles que se estan siguiendo con actividad las negociaciones acerca los asuntos de Sicilia, y que segun los rumores que circulan, los representantes de Francia y de Inglaterra confian poner de acuerdo ambas partes; en cuyo caso Sicilia quedaria erigida en vireinato, siendo virey hereditario el hijo segundo del rey Fernando.

—Con fecha del 13 de octubre escriben de Olmütz lo que sigue: El emperador ha hecho declarar en los anuncios oficiales publicados por las autoridades de los paises por donde ha pasado, que no tiene de ningun modo la intencion de retirar las concesiones que ha hecho á sus pueblos, ni de derogar las leyes que han recibido ya su sancion.

El príncipe de Windischgraetz ha publicado la siguiente alocucion:

«Los últimos acontecimientos de Viena prueban desgraciadamente que existe en aquella ciudad una agitacion sostenida por la malevolencia, la cual turba toda especie de orden, reta la ley, impide hacer la constitucion y amenaza la propiedad. Interesa á todos los ciudadanos que tenga pronto fin semejante estado de cosas; y esto no puede lograrse sino á favor de medidas enérgicas. Las militares que se han tomado con este objeto, lejos de quitar nada á los derechos políticos otorgados por S. M. nuestro generoso emperador, no han de servir sino para proteger á cada ciudadano individualmente en el goce de sus derechos y para preservar al imperio de la anarquía que le amenaza. Invito, pues, á todos los ciudadanos bien intencionados, á que depongan toda desconfianza desnuda de fundamento, y á que, evitando cuanto pueda turbar la tranquilidad, no pongan ningun obstáculo á las medidas que se adopten para

alcanzar el resultado indispensable para el bien común. —Olmütz, 11 de octubre. — Por el príncipe de Windischgraetz: Firmado, de Wyss, mayor general. — Las noticias que hoy se han tenido de Viena son del 16 y no anuncian ningún cambio en la situación.

El príncipe Windischgraetz se acercaba con 18,000 hombres, procedente de Bohemia, y el general Auersperg otros 15 mil á sus órdenes; al paso que el príncipe de Reuss se avanzaba de la parte de Moravia con 10,000. El ejército de Jellachich ascendía á 33,000 hombres de tropas bien organizadas, y habia enviado de nuevo á Hungría 21,000 de tropas irregulares, las cuales segun se dice, habrian derrotado la landsturm húngara que se dirigia hácia Viena.

—Segun el *Faro de Alejandria* del 11, el firman imperial que confiere á Ibrahim-Pacha el título y las insignias de gobernador general de Egipto, fue leído en la ciudadela del Cairo, en presencia de Abbai-Pacha, Mehemet-Ali-Bey, Kiamil-Pacha, de todos los altos funcionarios que se hallaban en aquel punto, del cuerpo de los ulemas y de gran número de personas. Terminada la lectura, todos los concurrentes fueron á felicitar á Ibrahim-Pacha.

Dicho firman confirma en derecho lo que existia ya de hecho desde la enfermedad y último viage de Mehemet-Ali, es decir, el advenimiento al poder de Ibrahim-Pacha. En él el sultan termina el reinado del viejo virey con estas significativas palabras: «Ese grande hombre descansa hoy bajo sus laureles adquiridos por medio de 43 años de asiduo trabajo consagrado á la prosperidad de Egipto.»

—El *Diario de Constantinopla* del 4 dice que segun la correspondencia que ha recibido de Persia, el rey de aquel pais Mohammed-Schah habria muerto en Tehéran de resultas de un violento ataque de gota, enfermedad de que adolecia hácia algunos años. Su heredero presuntivo, Narbus Salthanet, gobernador del Azerbaïd-jan, tiene la edad de 18 años.

Los competidores al trono no han faltado jamas en Persia, y en el lastimoso estado en que se encuentra el pais, la muerte de Mohammed-Schah seria para el mismo una calamidad pública. No es de suponer que el heredero legítimo subiese al trono sin ningún obstáculo, ni que pudiese sostenerse por sus propias fuerzas. Así, pues, la cuestion de quiénes serian los que le ayudasen ó le combatesen, acaso aumentaria la difícil situación en que se encuentran algunas grandes potencias europeas.

Marsella 24 de octubre.

Las noticias que se han recibido de Italia llegan al 17 del actual. El rey Carlos Alberto ha autorizado á la ciudad de Génova para que el empréstito que debe abrir llegue á 16 millones de libras, reservando un millon para la ciudad de Venecia.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona el dia 27 del mes de octubre de 1848.

Londres, 50 ds. pap. por un peso fuerte á 90 dias fecha. = Paris, 5 fs. 20 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. = Marsella 5 fs. 23 cs pap. idem idem. = Madrid, 3 1/2 din. p. 0/0 daño á 8 dias vista. = Cádiz, 1 1/4 din. id. = Sevilla, 1 1/2 din. id. = Málaga, 1 3/8 din. id. = Santander, 1 1/4 din. id. = Murcia, 2 1/4 din. id. = Alicante 3/4 pap. id. = Valencia, 3/4 din. id. = Zaragoza, 1 1/4 din. id. = Coruña, 3 din. id. = Valladolid, 1 1/2 din. id. = Tarragona, 5/8 din. id. = Reus, 3/4 din. id. = Palma, 1 1/4 din. id. = Lérida, 1 din. id.

Efectos públicos. = Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 18 1/4 á 18 1/2 p. 0/0 valor sobre el nominal.

Al entrar este número en prensa no habia llegado el correo de Madrid.

E. R. = ANTONIO BRUSI.